

Aprueba el INE criterios y plazos de las precampañas

Luego de ocho horas de confrontaciones críticas y reproches, Taddei expresó: estamos listos para el proceso

FABIOLA MARTÍNEZ

En una sesión cargada de desacuerdos, críticas y confrontaciones, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los criterios y plazos para las precampañas, que iniciarán el 4 de enero de 2027 y concluirán el 12 de febrero.

Aunque en varios partidos ya hay procesos para elegir a sus potenciales candidatos, el calendario oficial establece que estas organizaciones políticas deberán determinar, “30 días antes del inicio de las precampañas”, su procedimiento de selección, así como establecer criterios de paridad de género, acciones afirmativas y elección consecutiva.

También fue avalado el instructivo para los convenios de coalición para la elección de diputados federales por mayoría relativa, mismos que podrán ser totales, parciales o flexibles. Estos acuerdos deberán presentarse ante el INE a más tardar el 4 de enero de 2027.

Salvo algunos señalamientos sobre los procesos internos de los partidos, por ser “en los hechos actos anticipados de campaña”, según advirtieron Movimiento Ciudadano y Somos, el resto de los representantes partidistas optó por centrar la discusión en el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, a partir de un fuego cruzado por el uso de ese mecanismo. Sobre todo, se dieron

vuelo achacando al INE fallas y omisiones.

Frente a la retahíla de críticas, el consejero Arturo Castillo respondió que la sobrerrepresentación no es un asunto del INE —ni un “gazapo jurídico”, como le llamó el PRI—, sino una responsabilidad de los mismos partidos que aprobaron la sobrerrepresentación en 1996 y que hasta el día de hoy han dejado pasar la problemática, una de las principales fuentes de conflictos electorales.

“Se está tratando de articular el discurso de que la responsabilidad de corregir el problema de la sobrerrepresentación, por cierto, expresamente establecida en la Constitución, corresponde al INE. No, señores, perdón, no le corresponde”, advirtió.

Les mencionó que, si bien el INE tiene un margen de interpretación respecto de lo establecido en el artículo 54 constitucional y sus disposiciones reglamentarias, la responsabilidad de adecuar la Carta Magna corresponde a los partidos.

“Esto está vigente en la Constitución desde 1996. En la reforma de 97 se dejó intocado, en la de 2008 se dejó intocado, en la de 2014 se dejó intocado y en las que han pasado desde 2018 hasta la fecha se ha dejado intocado”, subrayó Castillo.

Y para “reducir incentivos perversos”, el consejero propuso adelantar la fecha en la que el INE revisa el tema de las militancias en los convenios de coalición y cuál es

la que debe prevalecer, como dato básico a la hora del reparto de las diputaciones plurinominales. Sin embargo, la sugerencia fue rechazada por el bloque mayoritario de consejeros.

Al inicio de la jornada, los representantes del PRI y de Somos reclamaron a la presidenta Guadalupe Taddei que la sesión fuera virtual, aunque se trataba de una sesión ordinaria, ya en pleno proceso electoral 2026-2027.

También le recriminaron la comunicación defectuosa entre los mandos del instituto y los partidos, entre muchos otros señalamientos. Por ejemplo, cuestionaron que ahora el INE sea un búnker.

Lo mismo reclamaron que se haya dicho que el consejero Jorge Montañón —del bloque Taddei— tenía problemas de conectividad cuando, en realidad, se encontraba en Chiapas en un acto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, o que se haya entregado información escasa sobre la situación administrativa del INE y el detalle de las “renuncias” de 831 personas en lo que va del año.

Casi al final de la sesión, que se prolongó ocho horas, la consejera presidenta sostuvo que en su oficina hay puertas abiertas para todos los partidos y aseguró que no hay merma en el árbitro.

“Nos encontramos listos, fuertes y sólidos para enfrentar este proceso electoral”, declaró.

INE aprueba reglas para coaliciones y precampaña

Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

EL CONSEJO General del INE aprobó los criterios para las precampañas federales y el instructivo para que los partidos soliciten coaliciones rumbo a la elección de diputaciones de mayoría relativa de 2027, en una sesión marcada por acusaciones de inequidad y discrepancias por la modalidad de trabajo del órgano electoral.

Las precampañas se realizarán del 4 de enero al 12 de febrero de 2027. Los partidos deberán informar su método de selección de candidaturas a más tardar el 5 de diciembre de 2026. Las candidaturas de mayoría relativa deberán quedar definidas el 19 de febrero y las de representación proporcional el 26 de febrero.

GUADALUPE TADDEI afirmó que el INE está "listo, fuerte y sólido" para enfrentar el proceso electoral de 2027, al que calificó como complejo por el contexto político, social y económico.

EL DATO

La consejera Carla Humphrey defendió fijar reglas claras de paridad e igualdad sustantiva para garantizar el cierre formal del proceso en las fechas previstas. En el instructivo de coaliciones, el consejo mantuvo el criterio de afiliación efectiva para determinar el partido de origen de cada candidatura en caso de discrepancias al momento de registrar las alianzas.

Emilio Suárez Licona, representante del PRI, advirtió que las coaliciones no deben usarse para alterar la distribución de triunfos ni evadir los límites de sobre-representación. Agregó que el oficialismo adelantó sus definiciones por meses y que las precampañas formales sólo servirán para institucionalizar decisiones previas.

Juan Manuel Ramírez, representante de Movimiento Ciudadano, exigió vigilar la afiliación efectiva y solicitó que las alianzas no frenen las investigaciones por actos anticipados o recursos irregulares.

Marco Antonio Baños, representante de Somos, criticó el desfase entre el calendario oficial y la contienda real: "Estamos en una sesión paradójica que comienza un proceso que ilegalmente ya empezó desde hace varios meses. Los comicios que hoy inician ya se desarrollan sobre un terreno extremadamente disparejo".

La modalidad virtual de la sesión generó reclamos. Carlos Eduardo Gutiérrez, representante del PRI, cuestionó la ausencia física de los consejeros en la sede.

Baños coincidió en que "no hay ningún argumento que justifique que las sesiones se realicen de manera virtual" y cuestionó la respuesta dada a su solicitud para incluir siete informes, entre ellos procedimientos de remoción en OPLE, renuncias de personal y el pago de 6.2 millones de pesos en honorarios a ocho personas.

Ante los señalamientos, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió la labor institucional: "Sí hay transparencia. Sí hay rendición de cuentas. Sí hay voluntad de presentar y entregar información a quien así lo solicite".

LAS PERSONAS militantes deben conocer con oportunidad las reglas bajo las cuales competirán y contar con plazos suficientes para, en su caso, impugnarlas antes de que inicien los procesos internos y no cuando éstos ya estén en curso"

MARTÍN FAZ
Consejero del INE

SESIÓN VIRTUAL del Consejo General del órgano electoral, ayer.

8

Partidos nacionales hay en nuestro país con registro vigente

